



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. N°1493-2019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 11 DIC 2019

VISTO que mediante Resolución n° 2529-019 se designa al C.P.N Federico Daniel JUAREZ, DNI n° 27.016.994, Sub Secretario Económico Administrativo de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que el C.P.N Federico Daniel JUAREZ, DNI n° 27.016.994, revista en Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón del Personal No Docente (Decreto 366-006), y pertenece a la planta de personal del área Rectorado de esta Universidad;

Que el artículo 105 del Decreto 366-006 prevé que *"El trabajador que fuera designado o electo para desempeñar cargos de mayor jerarquía en el orden nacional, provincial o municipal, queda obligado a solicitar licencia sin percepción de haberes, que se acordará por el término en que se ejerzan esas funciones. Tendrán derecho a la reserva de su empleo por parte del empleador y a su reincorporación hasta treinta (30) días después de concluido el ejercicio de aquellas funciones. El período durante el cual haya desempeñado las funciones aludidas será considerado período de trabajo a los efectos del cómputo de su antigüedad..."*;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder al C.P.N Federico Daniel JUAREZ, DNI n° 27.016.994, agente Categoría 01 del Agrupamiento Administrativo del Rectorado, licencia sin goce de haberes en el cargo de Director General de Presupuesto a partir del 06 de diciembre de 2.019 y mientras dure su designación como Sub Secretario Económico Administrativo, con sujeción a las disposiciones del artículo 105 del Decreto 366-006.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 2557 2019

mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.